

CONSTANCIA SECRETARIAL: Chinchiná-Caldas, once (11) de febrero de dos mil veintidós (2022). A Despacho del señor Juez, informando que se recibió memoriales de las entidades bancarias Banco de Bogotá, Banco de Occidente, BBVA, GNB Sudameris y Davivienda. Sírvasse proveer.

Luz Adriana Murcia
SECRETARIA AD HOC

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO PROMISCOU MUNICIPAL
Chinchiná-Caldas, once (11) de febrero de dos mil veintidós.

AUTO SUSTANCIACIÓN NO. 030

PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 17-174-40-89-004-2021-00192

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA

DEMANDADO: OSCAR FERNANDO RAMIREZ CHAPARRO

Vista la constancia de secretaria que antecede, al interior del proceso se dispone **AGREGAR Y PONER EN CONOCIMIENTO** de la parte demandante y demás interesados las respuestas allegadas por entidades bancarias Banco de Bogotá, Banco de Occidente, BBVA, GNB Sudameris y Davivienda.

De otro lado, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 317 del C.G.P. se requiere a la parte interesada para que impulse el proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, followed by the printed name and title.

WALTER MALDONADO OSPINA
JUEZ

Firmado Por:

Walter Maldonado Ospina
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 004 Promiscuo Municipal
Chinchina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4e68112341fd1d04b00bb20c8c4e19fde12d328436d64045edf053baaabf5eb9**

Documento generado en 11/02/2022 02:22:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>